MÍNIMA CUANTÍA DNP- MC-026-2024

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION

OBJETO: SARC-1730 Prestar el servicio de desinfección ambiental y desinsectación en los archivos y biblioteca del Departamento Nacional de Planeación, en el marco del cumplimiento del Programa de Saneamiento Ambiental del Sistema Integrado de Conservación.

El DNP estableció como presupuesto oficial del presente proceso hasta por la suma de**: VEINTIDOS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL SETENTA PESOS M/CTE. ($22.127.070),** incluido IVA e impuestos a que hubiere lugar.

Para establecer el orden de elegibilidad se verifica el precio de la propuesta consignado en la oferta económica, con fundamento en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 que establece: "*La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente*".

Así, el orden de elegibilidad de los proponentes es el siguiente:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	VALOR GLOBAL OFERTADO INCLUIDO IVA
1	ABC FUMISERVICES S.A.S	$ 9.000.000,00
2	SIIEM S.A.S.	$ 12.169.900,00
3	FUMI ESPRAY SAS	$ 14.382.596,00
4	VECTORS AND WASTE S.A.S	$ 15.267.678,30
5	NEBUTEC	$ 15.500.000,00
6	EOS CGD S.A.S	$ 17.000.000,00
7	SOLUCIONES AMBIENTALES SAN S.A.S.	$ 17.000.000,00
8	AMBICOL SERVICES SAS	$ 20.500.000,00
9	CONTROL NACIONAL DE HIGIENE Y SANIDAD INDUSTRIAL S.A.S.	$ 22.000.000,00

Menor Precio: $ 9.000.000 COP
Nombre del Oferente: ABC FUMISERVICES S.A.S.
Identificación: NIT. 901.010.739-5
Hora y Fecha de Presentación de la Oferta: 5/11/2024 6:35:00 p. m.

1. OFERTA ECONÓMICA DE MENOR VALOR

El proveedor **ABC FUMISERVICES S.A.S**. es el oferente que allegó la oferta económica de menor precio, relacionado en la oferta económica consignada en la plataforma SECOP II para el presente proceso de selección y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación, así:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Cantidad	ABC FUMISERVICES S.A.S

		Precio Unitario	Precio Total
Prestar el servicio de una (1) desinfección ambiental de acuerdo con lo establecido en el anexo No. 1 (condiciones técnicas exigidas).	1	$6.000.000	$6.000.000
Prestar el servicio de una (1) desinsectación de acuerdo con lo establecido en el anexo No. 1 (condiciones técnicas exigidas).	1	$3.000.000	$3.000.000
Total			**$9.000.000**

De acuerdo con la Invitación pública, el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente se puede evidenciar que la oferta económica presentada por el proponente **ABC FUMISERVICES S.A.S.** no supera el presupuesto oficial, no obstante, se procede a revisar la existencia de posibles precios artificialmente bajos.

Al respecto la Guía antes mencionada, dispone:

(…)

Las siguientes herramientas ayudan a identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas: (i) comparación absoluta; y (b) comparación relativa

…..

Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratacion. La Entidad Estatal puede:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

…

De acuerdo con lo expuesto y en consideración a que se recibieron más de cinco (5) ofertas, se realizó un análisis para determinar el precio mínimo aceptable, teniendo en cuenta la metodología expuesta en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" emitida por Colombia Compra Eficiente, y se encontró lo siguiente:

Así entonces, se evidenció que el proponente **ABC FUMISERVICES S.A.S.** realizó oferta por valor de $9.000.000, lo cual corresponde a un 40.67 % por debajo del valor del presupuesto oficial estimado, y que corresponde a la suma de $ 22.127.070,00.

Valor mínimo Aceptable	$ 11.770.727,04

En consecuencia, el Comité Evaluador procedió a evaluar algunos criterios, como los contenidos en la Guía de CCE, que, de identificarse en el presente caso, darían como resultado el rechazo inmediato de la propuesta, así:

- El proponente no omitió diligenciar algún ítem o componente de la oferta.
- El proponente no cometió un error aritmético en la determinación del valor total de la oferta, por ejemplo, con la suma de los precios unitarios.
- El proponente no ofreció por una unidad de medida diferente a la solicitada por la Entidad
- El proponente no ofrece condiciones técnicas o de ejecución del contrato que no se ajustan a las especificaciones requeridas por la Entidad Estatal.

Analizado lo anterior y, dado que no se encontraron errores en los criterios listados, el Comité Evaluador REQUIERE al proponente ABC FUMISERVICES S.A.S., para que presente la **JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO**, y que sustente las razones del valor ofrecido en su propuesta, para la valoración de la Entidad, en las siguientes condiciones:

1. Presentar a la Entidad sustentación o fundamento sobre la estructuración de precios, esta debe ser razonable dentro del mercado comercial en el cual se desarrolla el negocio, esto teniendo que la calificación de artificialmente bajo parte de la estructuración de precios cotizados en el estudio de costos de mercado realizado por la entidad.
2. Explique su precio, el cual debe ser proporcional al objeto ofrecido, puesto que este no puede ser irrisorio o vil, pues ello puede significar a futuro un eventual incumplimiento del contrato, o eventuales conflictos por imprevisión, lesión, abuso de derecho etc., que la contratación administrativa debe evitar. En el caso del contrato que se pretenda celebrar, el proponente deberá considerar en la justificación de precio los siguientes aspectos:

 - Gastos logísticos.
 - Gastos administrativos del proceso
 - Gastos de impuestos y contribuciones, entre otros señalados en la invitación.

 Además de desagregar su oferta de la siguiente manera:

 Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

3. Explique a la Entidad que con su propuesta no llega a un punto de pérdida que afecte su propio patrimonio eximiendo al Departamento Nacional de Planeación de cualquier reclamación de perjuicios (numeral 6º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993).

Dicha justificación debe allegarse a más tardar el 12 de noviembre de 2024 hasta las 11:59 pm., a través de la plataforma SECOP II. Lo anterior con el fin de que el Comité Evaluador analice la justificación y determine la viabilidad de la misma, para efectuar la adjudicación del proceso o rechazo de acuerdo con lo establecido en la norma y en los documentos del proceso.

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

2.1 CAPACIDAD JURÍDICA

VERIFICACIÓN USUARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL
1	ABC FUMISERVICES S.A.S	NIT. 901010739-5	5/11/2024 6:35:00 PM	SANDRA VERONICA SOCHA ROMERO

ÍTEM	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
1.	Carta de presentación		**X**	No cumple, el proponente dentro del término de traslado deberá aportar la carta de presentación en la cual se establezca la validez de la propuesta toda vez que la allegada no la contempla.
2.	Autorización del órgano social correspondiente	**N/A**		**N/A**
3.	Poder	**N/A**		**N/A**
4.	Representación legal duración y objeto social			Certificación de existencia y representación legal con fecha de expedición del 07/10/2024. **Término de duración:** Indefinida **Tamaño:** Pequeña Empresa **Objeto social:** "(…) Servicio de manejo integrado de plagas (MIP) para toda clase de industrias (…)" **Representante legal**: SANDRA VERONICA SOCHA ROMERO **Facultades del representante Legal:** (…) quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad (…).
5.	Personas jurídicas extranjeras	**N/A**		**N/A**
6.	Documento constitutivo del consorcio o unión temporal	**N/A**		**N/A**
7.	Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social		**X**	No cumple, el proponente dentro del término de traslado deberá aportar el Certificación sobre el cumplimiento de

				las obligaciones parafiscales y de seguridad social debidamente diligenciada toda vez que la allegada no indica que quien lo firma ni su condición.
8.	Verificación de antecedentes fiscales (Contraloría)	**X***		Se aporta certificado tanto de la persona natural como de la persona jurídica.
9.	Verificaciones antecedentes disciplinarios (Procuraduría)	**X***		Se aporta certificado tanto de la persona natural como de la persona jurídica.
10.	Verificación antecedente judiciales (Policía Nacional)	**X***		
11	Certificado del sistema registro nacional de medidas correctivas	**X***		
12	Compromiso anticorrupción	**X**		Remite formato diligenciado por el representante legal
13	Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades	**X**		Remite formato diligenciado por el representante legal
14	Fotocopia cédula de ciudadanía	**X**		
15	Definición de su situación militar	**N/A**		
16	Registro Nacional de deudores alimentarios morosos	**X**		Documento del representante legal aportado con fecha de expedición del 16/09/2024

* Consultados y verificados por el DNP.

Observaciones: El proponente dentro del término de traslado deberá subsanar y aportar debidamente diligenciado lo siguiente:

1. Carta de presentación en la cual se establezca la validez de la propuesta
2. Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social debidamente diligenciada.

2.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El DNP determinará los requisitos habilitantes en esta materia teniendo en cuenta que el o los proponentes deberán:

Los proponentes deberán acreditar la experiencia específica aportando máximo **dos (2) certificaciones** de contratos o copias de contratos con su respectiva acta de liquidación, **cuyo objeto se relacione con el objeto del presente proceso "**Prestar el servicio de desinfección ambiental y desinsectación en los archivos y biblioteca del Departamento Nacional de Planeación, en el marco del cumplimiento del Programa de Saneamiento Ambiental del Sistema Integrado de Conservación.**"**, expedidas por entidades públicas y/o privadas, y cuyo valor individual o sumado sea igual o superior a la suma de **VEINTIDOS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL SETENTA PESOS M/CTE. ($22.127.070),** incluido IVA e impuestos a que hubiere lugar.

Las evaluadoras técnicas verificaron los soportes documentales asociados a las certificaciones de experiencia que acompañan la OFERTA en la plataforma SECOP II presentada dentro del término máximo que señala el cronograma para la diligencia de cierre del proponente que presenta el menor precio, así:

Certificación Nro. 1

Nombre o razón social del contratista	AERONAUTICA CIVIL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
Fecha de inicio **Fecha de terminación del contrato**	15 de marzo de 2021 14 de abril de 2021
Objeto del contrato	RANC0318 REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE DESINFECCION NECESARIAS PARA MITIGAR Y CONTROLAR EL RIESGO SANITARIO EN LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL, EL AEROPUERTO DE RIONEGRO Y LAS ESTACIONES AERONAUTICAS
Valor del contrato	$44.886.800 IVA INCLUIDO
Expedida por la persona competente	GLORIA EUGENIA MONTOYA NARANJO - Supervisora CARLOS ESTEBAN ARRUBLA PAUCAR – Ordenador del Gasto
Cumple /No cumple	No Cumple

Se deja constancia que únicamente relaciona un acta de liquidación verificada en los adjuntos a la propuesta, toda vez que, tal como se indica en los documentos previos del proceso, específicamente en el acápite de EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, los proponentes para fines de verificación de la experiencia, deberá aportar **hasta dos (2) certificaciones** de contratos ejecutados y terminados.

De conformidad con lo anterior, se determinó por la entidad que, la certificación aportada por el proponente no tiene relación con el Objeto del Contrato, toda vez que, se desconoce si el alcance del proceso de desinfección abarca archivo y biblioteca, adicionalmente en la certificación aportada no se menciona el proceso de desinsectación dirigido para espacios de almacenamiento documental y biblioteca por lo que, **NO CUMPLE** lo establecido en el **acápite 3.2.1.1 Experiencia del Proponente,** del documento invitación pública.

2.3 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

El proponente con la presentación de la oferta para cada lote acepta y se obliga a cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad en el ANEXO TÉCNICO.

3.CONSOLIDADO

CAPACIDAD JURÍDICA	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	REQUISITOS TÉCNICOS	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

4.CONCLUSIÓN

Una vez revisada y evaluada la oferta presentada por **ABC FUMISERVICES S.A.S.** identificado con NIT. No. 901010739-5 y teniendo en cuenta que se trata de un proceso de mínima cuantía, en el cual el precio es el factor determinante y en consideración a que el proponente **ABC FUMISERVICES S.A.S., NO CUMPLE** con los requisitos solicitados en la Invitación pública No. **DNP-MC-026-2024**, el Comité evaluador presenta la solicitud de subsanación para que el proponente allegue lo relacionada con lo siguiente:

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO de acuerdo con lo descrito en el numeral 1 VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.

Acápite 3.2.1.1 Experiencia del Proponente:
Aportar hasta dos (2) certificaciones de contratos o copias de contratos con su respectiva acta de liquidación, **cuyo objeto se relacione con el objeto del presente proceso**, expedidas por entidades públicas y/o privadas. Al respecto se advierte que la sumatoria de las certificaciones enunciadas deberán ser iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, del documento invitación pública en el término establecido en el cronograma del proceso para la presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación.

CAPACIDAD JURÍDICA: El proponente dentro del término de traslado deberá subsanar y aportar debidamente diligenciado lo siguiente:

1. Carta de presentación en la cual se establezca la validez de la propuesta
2. Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social debidamente diligenciada.

En aras de garantizar los principios de igualdad y de selección objetiva, la entidad concede al proponente, el término previsto en el cronograma de la Invitación Publica, para que presenten los documentos tendientes a aclarar o subsanar su oferta con relación al resultado del informe de verificación efectuado por el comité evaluador, en virtud del artículo 5.º de la Ley 1882 de 2018, hasta las 11:59 p.m. del 12 de noviembre de 2024.

Cordialmente,

Sandra Arango Firmado digitalmente por Sandra Arango
Fecha: 2024.11.08 18:02:39 -05'00'

Sandra Patricia Arango Daza
Comité Técnico y Económico Evaluador

Diego Andrés Solorzano Lasso
Comité Jurídico Evaluador